

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-010
	☒ SG-SST	
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL		Fecha: 26/05/2026
		Versión: 001
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de organización **UNION LOGISTICA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S.**, instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la organización **UNION LOGISTICA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S.**, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, la organización **UNION LOGISTICA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S.** se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- ✓ Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas pro-activas frente al manejo defensivo.
- ✓ Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la organización **UNION LOGISTICA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S.** o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Mauricio Rivera Medina
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha De Elaboración: DÍA: 26 MES: 05 AÑO: 2026

Elaboró: José Andrés Vaca Alfonso Profesional Especializado SST y PESV	Revisó: Mauricio Rivera Medina Gerente General	Aprobó: Mauricio Rivera Medina Gerente General
---	---	---